

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a diez horas y treinta minutos del día **trece de diciembre de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados a para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Silvia Liceht Chavarría de González, José Nelson Urías Roque, José Adalberto Perdomo Beltrán y Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, Lorenzo Saúl Rivas, quien se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta minutos, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados: el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó disculpas por no poder asistir a la sesión debido a un compromiso urgente de ultimo momento en su municipio; los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. En ausencia del señor Presidente Enris Antonio Arias, abrió y presidió la sesión el Presidente en funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 51, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN SOBRE TRABAJO DE ASESORES MUNICIPALES. 7. ESPECIES MUNICIPALES. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) PARA EL AÑO 2014. 9. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$605,000.00. 10. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$217,394.18. 11. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE HUIZUCAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$810,000.00. 12. SOLICITUD DE 2 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$700,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 13. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA OSTUMA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$590,000.00. 14. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$500,000.00. 15. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$800,000.00. 16. SOLICITUD DE 2 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$172,000.00. 17. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$620,000.00. 18. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$815,000.00. 19. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$700,399.12. 20. SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DE MULTI INVERSIONES, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE

C.V., POR UN MONTO DE \$1,113,000.00. 21. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL B) APROBACIÓN DE NORMATIVA DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS INTEGRADOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). LITERAL C) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 8, POR EL MONTO DE \$8,250.00, CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL PARA PRORROGA DEL SEGURO DE VIDA, PARA EL EJERCICIO 2014. 22. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y cinco Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando incluir en Puntos Varios una Propuesta de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que previo al inicio de la sesión, la Comisión de Asuntos Financieros envió una proforma para la aprobación de la normativa de procesos de adquisición y contratación y manual de procedimientos de compras integrados de la UACI del Instituto, solicitando que se incluya en Puntos Varios. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien solicitó incluir en Puntos Varios la Aprobación del Ajuste Presupuestario número 8, por un monto de \$8,250.00, con recursos del fondo general para prórroga del seguro de vida, para el ejercicio 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 51, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2013:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, dar lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Cincuenta y uno, de fecha 06 de diciembre de 2013. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que este día se programó la apertura de ofertas para la adquisición del mobiliario, con fondos del PFGL, sin embargo dentro de las ofertas no cumplen con lo solicitado, ahora habrán dificultades de tipo presupuestario, habrá que solicitar una reforma al Presupuesto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el mobiliario puede ser adquirido mediante una compra directa, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que existe un proceso establecido por el Banco Mundial, similar al establecido en la LACAP. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se recibió una oferta que incluyera todo el mobiliario, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Juárez, respondió que la empresa que incluía todo en su oferta se presentó tarde, motivo por el cual quedó fuera del concurso. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consultó si en los términos de referencia se solicitaron compras parciales; si se hizo de esa forma se puede realizar una compra de libre gestión. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que es más moldeable ya que se puede hacer la solicitud al Banco Mundial para que permitan comprarlo directamente. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que con ese proceso no existe ningún problema, el inconveniente es de presupuesto ya que no se podrá realizar la compra éste año y para provisionarlo en el próximo año se necesita toda la documentación, por lo que se le dará el seguimiento respectivo. Como segundo punto informo que se recibió una nota de parte del Ministro de Hacienda, que de alguna manera respalda las decisiones tomadas en el Consejo Directivo, respondiendo a la situación crítica de las finanzas públicas; dio lectura a la nota enviada, la cual se incluye como anexo de la presente Acta, en donde se prohíbe el uso de los fondos públicos para celebraciones de fiestas alusivas a la época y en caso que se requiera la organización de cualquier evento de esa naturaleza, se deberá financiar con recursos monetarios personales. Asimismo se solicita abstenerse de adquirir tarjetas, canastas, vales de supermercado y cualquier otro tipo de obsequios navideños similares. Como tercer punto informo de un documento entregado por la Iniciativa Social para la Democracia (ISD), el cual ha

sido entregado a los Directores, que contiene un Informe de Monitoreo de Transparencia, donde ISDEM se encuentra en tercer lugar en tema de información oficiosa. Como cuarto punto informó que el día 11 de diciembre se presentó a los Alcaldes de la Asociación de Municipios Manantiales del Norte de San Miguel, el Informe de cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde participaron siete municipalidades que conforman la Asociación: San Luis de la Reina, San Simón, Sesori, Carolina, San Antonio, Chapeltique, Ciudad Barrios y San Gerardo, quien se adhirió a la implementación. Se planificó el evento de apertura de las Unidades de Acceso a la Información Pública, se definió que el lanzamiento de dichas unidades será el día 22 de enero del 2014, en la Casa Comunal de Ciudad Barrios; ésta actividad se realizó en coordinación con la OIR y la Gerencia de Desarrollo Municipal, es una actividad similar a la desarrollada en las Micro Regiones Cayaguanca y El Bálsamo. Como quinto punto informó que la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial, presentó el Informe de cumplimiento a la LAIP, donde ISDEM se ubica dentro de las 33 instituciones que han obtenido el 100% de cumplimiento en lo relacionado a la Ley. Como sexto punto informó que la Sub Secretaría de Gobernabilidad y Modernización del Estado, presentó la Agenda Pro Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en el documento el ISDEM figura dentro de las 34 Instituciones del Estado a las que se les se reconoce la labor en el tema de participación ciudadana; ha solicitado ejemplares del documento para el Consejo Directivo, es importante darlo a conocer para que se tenga en cuenta que existen otros escenarios donde se visibiliza a la Institución. El séptimo punto es en relación al tema de las propuestas de reforma al Decreto de Especies Municipales, COMURES envió una nota con la programación de las reuniones de los CDA, la primera correspondiente a Cuscatlan programada según nota para el día 10 de diciembre, realmente se realizó el 11 de diciembre, asistió el señor Director Antonio Hernández; Usulután y Sonsonate también programadas para el día 11, sin embargo la de Usulután fue suspendida, a la de Sonsonate, asistió el Licenciado Jorge Ramos Macal; en La Paz, estaba programada para éste día, se había previsto que fuera el Licenciado Ramos, quien estuviera presente, pero no pudo asistir en vista de la necesidad de su presencia en la sesión, por lo que el equipo técnico se encuentran en la reunión; de acuerdo a lo informado se han obtenido buenos resultados, con la información brindada por parte de los Directores ha quedado claro que ISDEM, es el responsable de las Especies Municipales. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que es necesario otorgar viáticos al personal técnico, que se desplaza fuera de San Salvador; respecto a COMURES, manifestó que es difícil coordinar con ellos ya que tienen establecida su Agenda y el tiempo que otorgan es muy corto, ya que no se abordó únicamente el tema de las Especies Municipales, surgieron otras dudas respecto a lo créditos municipales; estuvieron presente 9 Alcaldes Municipales y 3 ó 4 representantes de los 16 municipios, considera que la asistencia fue positiva; consultaron si el papel seguridad se puede personalizar y les explicó que eso generaría un costo elevado, el Alcalde de Sonsonate consultó cómo se realizaría el trámite al momento de donar una Certificación de Partida de Nacimiento, la respuesta del Asesor Municipal fue que podía llevar un registro en un libro, que no es lo correcto, por lo que solicitó que se discuta el tema con los Asesores Municipales para no cometer errores, las Especies Municipales son remuneradas; existen tres municipalidades que ya están comprando el papel de seguridad y otras tres que desean hacerlo, están esperando la aprobación del Decreto Legislativo. Intervino el seño Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que a la reunión de Cuscatlán, también asistió el señor Director Adalberto Perdomo y fue muy positiva; surgieron algunas interrogantes respecto a la forma de proceder cuando existen solicitudes de Certificaciones de Partidas de Nacimiento de parte de los tribunales y otras instituciones del Estado. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que se debe coordinar con las empresas que distribuyen la impresora para los Carnet de Minoridad, para que realicen visitas a las municipalidades y presenten el producto, se debe buscar la forma de hacer que lleguen a los CDA la información del costo y otras especificaciones técnicas; El tema se abordó y debe abordarse en el marco de la modernización y seguridad de las municipalidades. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que los técnicos de Especies Municipales deben presentarse con más seguridad y explicar que se ha presentado la propuesta a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y se espera su aprobación. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que se debe indicar que la aprobación del Decreto es inminente, para que los Alcaldes Municipales se preparen a adquirir las Especies Municipales. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como octavo punto que el día 11 de diciembre, ISDEMU, dio a conocer los Planes de Igualdad y Equidad de las municipalidades de San Miguel y La Unión, la actividad se desarrolló en la Ciudad de San Miguel y participó el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, como Alcalde Municipal y Director de ISDEM, se dieron a conocer las representantes de las Unidades de la Mujer y los Planes de Igualdad, de un total de 16

municipalidades; esto ha sido en coordinación con la Regional de San Miguel y la Gerencia de Desarrollo Municipal, ISDEMU, dio un reconocimiento a la Institución. Como noveno punto informó que el señor Presidente le delegó para asistir a la Asamblea General de Igualdad Sustantiva, desarrollada por ISDEMU, en el Hotel Sheraton Presidente, donde también se realizó un reconocimiento al trabajo de ISDEM, en esa actividad estuvo presente la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, ISDEMU ha reconocido la relación del ISDEM como el ente público con relación a las municipalidades; él considera importante la forma positiva en que se expresan de la institución; entre otras actividades aprobaron el Plan Operativo Anual, donde existen compromisos por parte de la Institución en continuar con el trabajo que se ha realizado con las municipalidades. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que existe un convenio con ISDEMU, que fue firmado por ella. Intervino el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se ha buscado el documento que menciona la Licenciada de Lucha, pero no se encuentra en la institución, a pesar de ello se ha realizado todo el trabajo. Como décimo punto informó que el día once de diciembre se sostuvo una reunión con la DIGESTYC, a la cual asistieron los Licenciados Carlos Ramos y Alberto Estupinian, para discutir los avances en el tema; el Sub Director de la DIGESTYC informó que la Asamblea Legislativa realizó una visita en relación al tema de las reformas a la Ley del FODES, por lo que consideraron su incorporación y solicitaron se convoque a los representantes de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, para involucrarse en este esfuerzo y presentar una propuesta integral, con mayor peso, asimismo se incorporo la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial; lo importante es que a pesar que el producto será en nombre de todos, es un trabajo de ISDEM. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que realizaron una presentación de un Sistema que esta implementando Brazil, Colombia y otros países, que cuenta con información no solo de censo, si no que tiene otra información en temas de salud, educación, catastro y otros; es un sistema integral, que sirve para el sistema de protección universal integral. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que ese sistema se encuentra a la disposición, es importante que los Alcaldes del Consejo Directivo que tengan interés lo expresen para poder hacer las relaciones y obtener el sistema, determinar cuál será la contraparte, incluso se puede coordinar una visita a la municipalidad de Santa Tecla, donde ya se está implementado. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que es una herramienta importante ya que los censos no son acordes a la realidad de los territorios, con ello se mejoraría la gestión pública, asimismo se destaca la posibilidad que ISDEM lidere éste proyecto, es importante mencionarlo ya que el Sub Director de la DIGESTYC solicito a la Asamblea Legislativa, iniciaran comunicación con ISDEM para impulsar ese proyecto. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien propuso que se realice una presentación del sistema al Consejo Directivo en la segunda o tercera sesión del mes de enero para conocer en qué consiste, asimismo manifestó que sería positivo tener una mesa permanente de trabajo en relación al FODES y otros temas y trabajar de manera conjunta para los Alcaldes y Alcaldesas, con ese sistema se obtiene una gran cantidad de información y si es la Institución que lo impulsa se van a tener buenos resultados. Como último punto informo sobre una solicitud enviada por la Alcaldía Municipal de San Rafael Obrajuelo y solicito la presencia del Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que la municipalidad envió una nota en la cual manifiestan que han utilizado fondos del FISDL/PFGL/C2 Fortalecimiento de Gobiernos Locales por un monto de \$23,238.29, por lo que solicitan que el ISDEM, realice el descuento del 75% del FODES, en tres cuotas por un valor de \$7,746.13 y de esa forma dar cumplimiento al compromiso adquirido con el FISDL; ésta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Legales y entiende que también fue discutido en el Comité Interinstitucional. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que en un primer momento se planteó por parte de los técnicos que la solicitud era viable, sin embargo se considera que no es conveniente para la institución, la municipalidad puede efectuar el reintegro por sus propios medios, la percepción es que la municipalidad desea un intermediario para devolver los fondos que ya utilizaron; resulta extraño cómo pudieron hacerlo, se entiende que es complicado, la Comisión de Asuntos Legales, esta de acuerdo en no involucrarnos y que sea la municipalidad quien lo haga por sus medios. Intervino el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, quien manifestó que base legal que lo prohíba no existe, sin embargo la Alcaldía Municipal puede realizar la retención, puede verse como una malversación de fondos. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la propuesta de la Comisión es que se envíe una respuesta en el sentido que sea la municipalidad quien realice el reintegro y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General y dar respuesta a la municipalidad de San Rafael Obrajuelo, en base a la propuesta de la Comisión de Asuntos Legales, delegando al

Gerente General para que realice y envíe la respuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS - a)** Responder al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, manifestando que no es procedente, que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, descuente de su asignación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, las tres cuotas que ha solicitando, para reintegrarlo a una cuenta restringida (FISDL/PFGL/C2), debido a que no es para la constitución y funcionamiento de las Asociaciones de Municipios, membresías o créditos obtenidos con el Sistema Financiero, tal como lo establece el Artículo 5 de la Ley de Creación del FODES, el Artículo 10 y 11 de Reglamento de la Ley de Creación del FODES; recomendando que dicho reintegro debe realizarlo en forma directa de parte del municipio, al recibir los fondos FODES de parte de ISDEM; **b)** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, elabore la respuesta en los términos antes indicados, la firme y envíe al municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz. **6 - PRESENTACIÓN SOBRE TRABAJO DE ASESORES MUNICIPALES:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicitó que ésta presentación se hiciera al Consejo Directivo, para dar a conocer la sobrecarga de trabajo que tienen los Asesores Municipales y no existe control sobre ello, sugirió al Gerente General reunirse con el Gerente de Desarrollo Municipal y ver de qué manera se puede cambiar el esquema de trabajo, humanamente no es posible que puedan visitar a todos los municipios; al Gerente de Desarrollo Municipal se le dijo que no es posible brindar la asesoría puntual, sin embargo él insiste en que se brinde, las actividades del PFGL absorben el 95% del tiempo, se ha propuesto que la asesoría puntual se brinde a través del Centro de Formación Municipal; el Arquitecto Benjamín Bran, ha propuesto que la Gerencia General retome el trabajo junto con el Gerente de Desarrollo Municipal, para discutir lo mejor para los municipios. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que mensualmente sostiene una reunión con el Gerente de Desarrollo Municipal, los Coordinadores Regionales, el personal de la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico y el Director del Centro de Formación Municipal, lo cual está respaldado con Ayudas Memorias y acuerdos; no se debe perder de vista, que el Consejo Directivo ha tomado acuerdos y compromisos que han recargado a los Asesores Municipales, por ejemplo los convenios, donde se ha evidenciado que se tiene poca capacidad instalada, sin embargo es por ese tipo de trabajo que realizan los asesores, que se ha visto que la institución ha avanzado; anteriormente se ha mencionado el trabajo de los Asesores de Comures, por ello se solicitó las funciones de ellos, comprobando que nuestros asesores municipales realizan un trabajo más técnico y se ha visto reflejado en los cambios obtenidos en el PFGL, que ha cambiado la visión del Banco Mundial; lo que se ve es alrededor del PFGL existe mucho trabajo, al igual que con ISDEMU, es evidente que están recargados pero no existe posibilidad de bajar el nivel de exigencia, con los compromisos que se tienen actualmente; respecto a la propuesta que en el Centro de Formación Municipal se resuelva la demanda puntual, esto se discutió con el Director del Centro de formación Municipal, Ingeniero Carlos Vásquez, quien manifestó que no es factible porque se podrían recibir solicitudes muy particulares y lo que busca el Centro de Formación Municipal es la formación de los funcionarios y empleados municipales, se cuenta con una nota donde él expresó lo anterior; esto no significa que no se pueden buscar otras alternativas. Se han visto cambios, como parte de un proceso que inició en noviembre del año pasado, elaborar un esquema de trabajo es fácil pero llevarlo a un sistema requiere tiempo y recursos, en la institución se partió de cero debido a que no existía ningún control, ahora ya se cuenta con una herramienta informática para procesar los avances de los planes operativos, que se puede complementar con la sugerencias del Arquitecto Benjamín Bran sobre el sistema de información gerencial, ese sería el escenario ideal. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que él fue asesor del Comures y de ISDEM, en la última experiencia que tuvo, Comures contaba con una Agenda Gremial que contemplaba 5 ejes de acción, fianzas, medio ambiente, legal, entre otros, y tanto en su Agenda como en su Plan de Acción se entran actividades que corresponden a ISDEM, sin embargo debido a la falta de protagonismo, Comures lo ha retomado, en cada CDA existe un Plan de Trabajo acorde con el de Comures, en el que no figura el ISDEM; el Asesor debe tener mayor protagonismo y hacer una empatía; los CDA antes eran manejados por ISDEM ahora lo hace Comures, se debe tratar de recuperar ese espacio y entrar en una negociación de tal manera que los CDA se desarrollen Institucionalmente con las instituciones que están presentes; ése es el trabajo que se debe hacer por parte de los asesores. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, quien manifestó que en la Comisión de Desarrollo Municipal, se discutiría no solo este tema, los asesores son los ejecutores; se cuenta con una herramienta que no se ha aprovechado adecuadamente, proveniente del Taller de Territorialización; si bien en cierto no se elaboró una política, es una base para

hacer aportes, se debe discutir en el marco de la realidad qué metodología aplicar y la concepción de trabajo, se requiere de un mayor liderazgo de la Gerencia de Desarrollo Municipal, es necesario una discusión a fondo, anteriormente se ha propuesto sostener una reunión con los asesores municipales, pero se debe definir que se pretende lograr con ello, ha elaborado 10 propuestas que presentara en la próxima sesión de la comisión de Desarrollo Municipal, como Consejo Directivo se debe ver la conducción estratégica no administrativa, lo que está fallando en la visión estratégica. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que al comentar lo de la asistencia puntual, es para que el asesor no detenga sus actividades para desplazarse a un municipio, lo cual genera costos de combustible y otros, se sugirió crear la unidad de emergencias, con los 3 especialistas del Centro de Formación se inicie con la educación a las municipalidades para que realicen sus consultas puntuales por medio del Centro de Formación Municipal y ver si la consulta puede resolverse en el momento o crear una comisión para apoyarse y dar respuesta, sin que los asesores se tengan que movilizar y resolver de manera rápida a los municipios, la respuesta sería más sólida, pues se tendría el punto de vista de tres o cuatro técnicos de diferentes áreas. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que es claro que el problema es de liderazgo y de incidencia en las demandas de los gobiernos locales, éste es un llamado a la reflexión en la lógica que la Comisión de Desarrollo Municipal vea una posición, realice un análisis y se presente al Consejo Directivo. **7 - ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que éste punto se solicitó porque en la Comisión de Asuntos Financieros se realizó una presentación, sin embargo sugiere que se desarrolle en el mes de enero del próximo año, para presentar una propuesta integral y no únicamente la problemática, actualmente se encuentran realizando cierre del año. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta realizada por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Desarrollar el presente punto en el mes de enero del año 2014. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES) PARA EL AÑO 2014:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez y el Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia Ramírez, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la Asignación y Distribución del FODES para el año 2014, presentación que se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: Base Legal: El FODES, está constituido por un aporte anual del Estado igual al ocho por ciento de los ingresos corrientes netos del Presupuesto del Estado; la asignación para el año 2014: El Gobierno Central a través del Ministerio de Hacienda, destino del Presupuesto General del 2014, la cantidad de \$334,334,795.00. Tasa de crecimiento del FODES del año 2000 a año 2014. Distribución por criterio: Población 50% equivalente a \$167, 167,397.50, Equidad 25% equivalente a \$83, 583,698.75, Pobreza 20% equivalente a \$66, 866,959.00 y Extensión Territorial 5% equivalente a \$16, 716,739.75; se muestra la distribución por criterios de cada departamento, seguido de la asignación por municipio; San Salvador recibirá \$38, 745,281.22. La Libertad: \$33, 348,522.40. Usulután \$28, 638,166.58. San Miguel: \$26, 217,552.76. Sonsonate: \$25, 776,929.95. Chalatenango: \$25, 082,179.20. La Unión: \$24, 820,497.77. La Paz: \$23, 604,794.54. Santa Ana: \$22, 531,726.23. Morazán: \$22, 025,897.47. Ahuachapán: \$19, 205,902.45. Cuscatlán: \$17, 627,950.09. San Vicente: \$14, 509,570.78. Cabañas: \$12, 199,823.55; contiene el grafico con la distribución porcentual por departamento y la distribución por zona: La zona de oriente recibirá el 30.42% del FODES, seguido zona central con el 29%, La zona Paracentral y Central reciben el un poco más del 20% cada una; contiene la Tabla con 11 asignaciones mensuales por un valor total de \$27, 861,233.05, cada una y una final por un monto de \$27, 861,231.45; se mostró la nota enviada por la Gerencia General a cada municipio por medio de la cual informo la asignación para el 2014. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibida la presentación realizada por el Tesorero Institucional. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez. Finalizado el punto intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que le han informado de la finalización de la reunión del CDA de La Paz, en la cual se tuvo inconvenientes con el señor Alcalde de Olocuilta. Intervino la Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, quien manifestó que han informado que a la reunión se presentaron dos diputados quienes cuestionaron en el sentido que la propuesta de Decreto presentada en la Asamblea Legislativa, es enfocada al enriquecimiento del ISDEM. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que afectaría financieramente. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos

Rodríguez, quien manifestó que se tenía programada su asistencia, sin embargo no fue posible debido a que el señor Presidente informó que no podía asistir a la sesión de Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que muchos de los Alcaldes no tiene claro el objetivo del ISDEM, a las municipalidades se les pide que sean auto sostenible, de igual forma la Institución debe serlo, esa imagen que se debe transferir a las municipalidades. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que era predecible que el señor Alcalde de Olocuilta no estuviera de acuerdo, por que desconoce la realidad. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que se desconoce el tema, sin embargo cuando asistieron a la reunión con la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, se les explico, se les presentó los ingresos que se obtienen por la transferencia del FODES, las comisiones por Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, entro otros; el partido ARENA era uno de los que se oponían a la propuesta, sin embargo cuando se les explicó cambio su forma de ver las cosas, se debe asumir la responsabilidad y explicar a los Alcaldes, el inconveniente es que los asesores muestran temor ante ellos, es necesario dar dinamismo e impulsar la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán, quien manifestó que el señor Alcalde de Olocuilta es negativo y no acepta opiniones, sin embargo la opinión de una sola persona no debe afectar. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el señor Alcalde de Olocuilta está enfocado en la distribución del FODES ya que está dejando de percibir fondos; lo mencionado por el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, respecto a los asesores es cierto, eso lo percibió en la reunión de Sonsonate, el asesor no le dijo nada al Alcalde Municipal; deben tener carácter y estar seguros de lo que están expresando, es necesario aclarar que ISDEM realiza la distribución en base a Ley del FODES. Luego de discutido el punto. **9 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXACUANGOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DEL BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A., POR UN MONTO DE \$605,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santiago Texacuangos, departamento de San Salvador, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$605,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$12,854.46, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por El Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 34, de fecha 04 de diciembre de 2013, la municipalidad ha considerado dentro de los destinos el pago parcial de la comisión por un monto de \$4,971.75, por lo que solicita que la diferencia le sea descontada en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$605,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,075.00 - \$4,971.75 = 4,103.25. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$68.39 y una última de \$68.24. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **10 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CHALATENANGO, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$217,394.18:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$217,394.18, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un

valor de \$2,470.90, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 446, Acta número 31, de fecha 25 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$217,394.18. Comisión: 1.50% - \$3,260.91. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$18.12 y una última por \$17.43. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal.

11 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE HUIZUCAR, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$810,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Huizucar, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$810,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,705.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por medio de Acuerdo de Concejo Municipal número 1, Acta número 47, de Fecha 26 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$810,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,150.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$67.50.a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 78, Punto número XIII, de fecha 19 de noviembre de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$520,000.00, el cual será cancelado en su totalidad.

12 - SOLICITUD DE 2 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$700,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sugieren su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cayetano Istepeque, departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$700,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,956.18, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 2 y 3, Acta número 21, de fecha 04 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$700,000.00. Comisión: 1.50% - \$10,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$58.33 y una última por \$58.93. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo

previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada por el Consejo Directivo, Acta número 110, Punto número IV, Literal E, de fecha 8 de julio de 2011, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, por un monto de \$459,945.37, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Cayetano Istepeque, departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,547.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 2 y 3, Acta número 21, de fecha 04 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **13 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA OSTUMA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$590,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santa María Ostuma, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$590,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,705.92, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 1, Acta número 40, de fecha 25 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$590,000.00. Comisión: 1.50% - \$8,850.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$49.17 y una última por \$48.57. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 126, Punto número XIV, de fecha 14 de octubre 2011, a nombre del Banco Izalqueño, por un monto de \$75,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **14 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO RURAL DE CHALATENANGO, S. C. DE R. L. DE C.V. POR UN MONTO DE \$500,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la

solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, a favor de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 60 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,623.52, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 13, Acta número 47, de fecha 3 de diciembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo nuevo, de la transferencia del FODES. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 60 cuotas por un valor de \$125.00. **15 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN MATÍAS, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$800,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago, girada por el Municipio de San Matías, Departamento de La Libertad, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al Municipio por un monto de \$800,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese Municipio, se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$8,596.53, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), según Acuerdo número 1, Acta número 21, de fecha 29 de noviembre de 2013, la municipalidad considera dentro del destino del préstamo cancelar con cheque emitido por Multi Inversiones, mi Banco, el total de la comisión por la Aceptación de la nueva Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), por un monto de \$12,000.00. Monto: \$800,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,000.00. a) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada según Acta número 81 punto número VII, de fecha 3 de diciembre 2010, a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., por un monto de \$280,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **16 - SOLICITUD DE 2 ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL OBRAJUELO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CIUDAD ARCE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$75,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$172,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$75,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$900.13, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Ciudad Arce, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 2, Acta número 44, de fecha 27 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea

descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$75,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,125.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$6.25. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Rafael Obrajuelo, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$172,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,064.29, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 3, Acta número 44, de fecha 27 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$172,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,580.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$14.33 y una última por un valor de \$14.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **17 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE APANECA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$620,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sugieren al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Apaneca, departamento de Ahuachapán, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$620,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,662.31, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por medio del Acuerdo número 2 Acta número 24, de fecha 3 de diciembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$620,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,300.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$51.67 y una última por un valor de \$51.07. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 171, Punto número VII, de fecha 17 de agosto de 2012, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$250,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; c) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 41, Acuerdo número 10-1, de fecha 27 de septiembre de 2013, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$225,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; d) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L.

de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 41, Acuerdo número 10-2, de fecha 27 de septiembre de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$105,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **18 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARÍA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$815,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Santiago de María, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$815,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,521.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo de Concejo Municipal número 1, Acta número 44, de Fecha 5 de diciembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$815,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,225.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$67.92 y una última de \$67.32. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **19 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL PORVENIR, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, A FAVOR DEL BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V. (MULTI INVERSIONES, MI BANCO), POR UN MONTO DE \$700,399.12:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Porvenir, departamento de Santa Ana, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$700,399.12, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,526.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por medio del Acuerdo número 8, Acta número 24, de fecha 27 de noviembre de 2013, la municipalidad considera dentro del destino del préstamo a cancelar con cheque emitido por Multi Inversiones, mi Banco, el total de la comisión por la Aceptación de la nueva Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), por un monto de \$10,505.99. Monto: \$700,399.12. Comisión: 1.50% - \$10,505.99. Multi Inversiones emitirá cheque por la comisión del nuevo endeudamiento a ISDEM. **20 - SOLICITUD DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMALAPA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, A FAVOR DE MULTI INVERSIONES, BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1,113,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que se sugiere al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Porvenir,

departamento de Santa Ana, a favor del Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$700,399.12, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,526.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Cooperativo de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V. (Multi Inversiones, Mi Banco), por medio del Acuerdo número 8, Acta número 24, de fecha 27 de noviembre de 2013, la municipalidad considera dentro del destino del préstamo a cancelar con cheque emitido por Multi Inversiones, mi Banco, el total de la comisión por la Aceptación de la nueva Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP), por un monto de \$10,505.99. Monto: \$700,399.12. Comisión: 1.50% - \$10,505.99. Multi Inversiones emitirá cheque por la comisión del nuevo endeudamiento a ISDEM. **21. PUNTOS VARIOS LITERAL A) PROPUESTA DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que a la Comisión de Asuntos Legales se delegó la revisión del contenido del contrato del Asesor Legal Licenciado Oscar Mauricio Vega; se hicieron algunas observaciones en relación al transporte y el celular y otras cosas de forma, el día martes junto con el Licenciado Alberto Estupinian, realizaron una revisión, se solicitó que se hiciera llegar a los demás Directores, el día miércoles lo envió el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, solicitando se enviaran las observaciones, para que este día se hiciera la revisión, incorporadas las modificaciones se hizo un análisis y se encontraron otros aspectos de fondo como las causales de terminación del contrato, la primera por mutuo acuerdo de las partes, la segunda cuando existe una incapacidad al contratado, es decir al Asesor Legal, en donde no existe responsabilidad para la Institución y la tercer es de manera unilateral; el contrato vigente establece que se puede dar por finalizado sin causa alguna y se deberá pagar al Asesor Legal la totalidad del monto contratado, lo que no es de beneficio para la institución; la Comisión propone revocar el acuerdo tomado anteriormente y prorrogar el contrato por seis meses o realizar un nuevo contrato y discutir el tema de los honorarios, la intención es que él continúe siendo el Asesor Legal. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que se debe cambiar el administrador del contrato, actualmente es el Gerente General, la Ley establece que el administrador del contrato debe gestionar la prórroga ante la UACI y será aprobado por el titular, el contratista deberá presentar las garantías correspondientes, los contratos pueden prorrogarse por un periodo igual o menor, siempre que permanezcan condiciones favorables y no haya una mejor opción. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que él está claro sobre el procedimiento a seguir y lo planteó desde el primer día, consultó si se autorizaría la prórroga, que se le giraran instrucciones para realizar el proceso administrativo correspondiente, el Acuerdo que se debe tomar es que el Consejo Directivo necesitan la asesoría, el contrato ya no se va a discutir. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que ella insistió en que estaba de acuerdo con la prórroga, pero tenía que haber un requerimiento del Consejo Directivo y que la necesidad surgiera de la Institución y posteriormente tomar el Acuerdo de renovación, ella está de acuerdo es con la exigencia de la garantía, en vista que únicamente se cuenta con una Declaración Jurada. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ya se hizo el análisis en la Comisión de Asuntos Legales, se revisó se encontraron aspectos que favorecían al Asesor Legal y se hicieron las modificaciones para no dañar a nadie, en el Acuerdo tomado se estableció el periodo de prórroga para un año, por tanto si se toma otra decisión se debe revocar ese Acuerdo. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la Ley establece que la prórroga se puede realizar una sola vez, en ese periodo se debe hacer un nuevo proceso donde puede ofertar el Licenciado Oscar Vega, o cualquier otro Abogado, ya no se podría volver a realizar otra prórroga. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que desconocía esa disposición, ella no estaría de acuerdo en iniciar con un nuevo Abogado, porque el Licenciado Vega, ya conoce el funcionamiento del Instituto, no está de acuerdo con el monto, tiene atraso en varios asuntos, se debe exigir que se mantenga en la institución y presente Informe una vez al mes al Gerente General sobre sus acciones. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que este caso ya se ha discutido anteriormente y ya se tomó una decisión la prórroga sería para un año, consultó por qué ahora se está cuestionando su trabajo, se sabe que hay casos que no se han ganado porque la Ley protege a los empleados. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien manifestó que ya se tomó una decisión, se tiene la disposición que él continúe siendo el Asesor Legal, no existe necesidad de revocar el Acuerdo, se acordó

que la Comisión de Asuntos Legales, revisaría el contrato porque no sería igual al actual. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, quien manifestó que el Acuerdo en la Comisión de Asuntos Legales fue tomado por mayoría, él entendido que la Comisión de Asuntos Legales tenía el mandato de revisar el contrato y pensó que era un punto cerrado, por ello en la revisión no se discutió el fondo si no la forma, se omitieron los puntos de desventajas para la institución, tenía entendido que eso era lo único que se iba a hacer y ése fue su planteamiento, es claro que muchos de los Directores que estuvieron en la discusión de la Comisión de Asuntos Legales, no son quienes negociaron el contrato en un inicio y desconocen porque se estableció ese monto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la discusión es porque al revisar el contrato se hicieron modificaciones y se consultó si debía ser prórroga o nuevo contrato, ella solicitó que se hiciera el requerimiento respectivo y se presentara un Informe; el Arquitecto Bran, ha leído artículos de la Ley que no se cumplieron, ahora se quiere hacer el proceso administrativo correcto para una prórroga de tres o seis meses. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó estar de acuerdo que este tema se ha discutido demasiado y propuso ratificar el Acuerdo ya tomado, la Comisión únicamente revisaría el contrato. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien propuso que la prórroga se realice en base al artículo 83 de la LACAP. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que ya existe un Acuerdo que la Comisión de Asuntos Legales, únicamente revisaría el contrato, no se tendría que tomar un nuevo Acuerdo y solicitó ratifique el anterior. Luego de discutido el punto, intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Legales, propone realizar las sesiones de Comisiones Especiales y de Consejo Directivo, el día 21, en vista que se tienen algunos asuntos pendientes de resolver antes de finalizar el año. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que ese día no es conveniente para los Directores Alcaldes, en vista que se encuentran en actividades alusivas a la época navideña y propuso se realicen el día lunes 23 de diciembre. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se debe tomar en cuenta que ese día el personal de la institución se encuentra de vacaciones; sin embargo en caso que se decida realizar la sesión en esa fecha se coordinará con el personal que necesario. Intervino la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en esa fecha ella se encontrará fuera del país, por lo que si se decide programar reunión ese día, es necesario nombrar un Secretario Interino. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que el perfil requerido para el cargo de la Jefatura de la Secretaría del Consejo Directivo es para un Abogado, por lo que propuso nombrar al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, como Secretario de Actas Interino Ad - honorem. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, ratificar el Acuerdo de prórroga del contrato del Asesor Legal del Consejo Directivo, para que el administrador del contrato elabore el proceso correspondiente en base a lo que establece la LACAP y celebrar sesión de Consejo Directivo y Comisiones Especiales el día lunes 23 de diciembre del presente año, nombrando como Secretario de Actas Interino Ad - honorem al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:**

UNO - a) Realizar sesión de Consejo Directivo y de Comisiones Especiales, el día lunes veintitrés de diciembre de dos mil trece; **b)** Nombrar Secretario de Actas del Consejo Directivo Interino Ad - honorem, al Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, para el periodo comprendido del veinte de diciembre de dos mil trece, al cinco de enero de dos mil catorce. **DOS - a)** Ratificar el Acuerdo número CINCO - CUATRO, del Acta número CINCUENTA, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil trece; **b)** Instruir al Administrador del Contrato, que realice el proceso correspondiente de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debido a la necesidad del Consejo Directivo de contar con un Asesor Legal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó permiso para no asistir a las sesiones de Comisiones Especiales y Consejo Directivo el día 23 de diciembre. **LITERAL B) APROBACIÓN DE NORMATIVA DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS INTEGRADOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la Normativa de Procesos de Adquisición y Contratación y el Manual de Procedimientos de Compras Integrados de la UACI, los documentos fueron revisados y se propone al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Normativa de Procesos de Adquisición y Contratación y el Manual de

Procedimientos de Compras Integrados de la UACI. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** a) Aprobar la Normativa de Procesos de Adquisición y Contratación de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); b) Aprobar el Manual de Procedimientos de Compras Integrado de la UACI; c) Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para firmar de autorizados los documentos relacionados en los literales a) y b) del presente Acuerdo; d) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que por medio de la Unidad de Planificación, de a conocer los documentos aprobados, a las unidades organizativas del Instituto, cuando sean firmados.

LITERAL C) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO 8, POR EL MONTO DE \$8,250.00, CON RECURSOS DEL FONDO GENERAL PARA PRORROGA DEL SEGURO DE VIDA, PARA EL EJERCICIO 2014: Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que este punto también se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y consiste en el Ajuste Presupuestario número 8, por un monto de \$8,250.00, con recursos del Fondo General, para contar con la asignación presupuestaria para la prórroga del contrato del seguro de vida para el personal del ISDEM. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Ajuste Presupuestario número 8, por un monto de \$8,250.00, con recursos del Fondo General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Ajuste Presupuestario número 8, por el monto de \$8,250.00, con el fondo General, para que en la línea de Trabajo 0102- Administración General, se disminuyan los específicos 54115- Materiales Informáticos, con el monto de \$250.00 y 54504-Servicios de Contabilidad y Auditoría, con el monto de \$8,000.00, para aumentarlos en el específico presupuestario 55601-Seguros de Personas, por el monto de \$8,250.00 y enviar a consideración y aprobación a la Dirección General de Presupuesto.

22 - PRÓXIMA SESIÓN: Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día miércoles 18 de diciembre de 2013, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, se incorporó a la sesión a las once horas y cincuenta minutos, durante el desarrollo del punto seis de la Agenda. **II)** Que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas, al finalizar la discusión del punto seis de la Agenda, por lo que a partir de ese momento asumió como Directora Propietaria la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veinte minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.